

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja	2400521
Materia	Servicios sociales
Asunto	Renta Valenciana de Inclusión. Incidencias pagos.
Actuación	Resolución de cierre

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 13/02/2024 registramos un escrito que identificamos con el número de queja arriba indicado, en el que se manifestaba que la Administración podría haber vulnerado los derechos de la persona titular y que, se ajustaba a la normativa que rige el funcionamiento de esta institución.

En el escrito se nos comunicaba que no se le había abonado la prestación de renta valenciana de inclusión (RVI) correspondiente al mes de enero de 2024, que se abona durante los cinco primeros días del mes siguiente.

Admitida a trámite la queja, y a fin de contrastar lo que la persona promotora exponía, el 14/02/2024 solicitamos a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda información sobre los siguientes extremos:

1. Estado actual del expediente de (...).
2. Razones por las que no se ha procedido al pago de la mensualidad de enero de 2024.
3. Fecha en la que procederá al pago de la mensualidad de enero de 2024, en el expediente de (...).
4. Cualquier otra información para una mejor resolución de la queja.

El 28/03/2024 a través de la Oficina de Atención Ciudadana, la persona interesada nos comunicó que había percibido ya la nómina del mes de enero y recibía puntualmente los pagos de la prestación de RVI, por lo que estimaba que la situación se había regularizado y que podíamos proceder al cierre de esta queja.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta Resolución a todas las partes.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana